

SEGUNDO PLAN DE GESTIÓN EL CACHUCHO

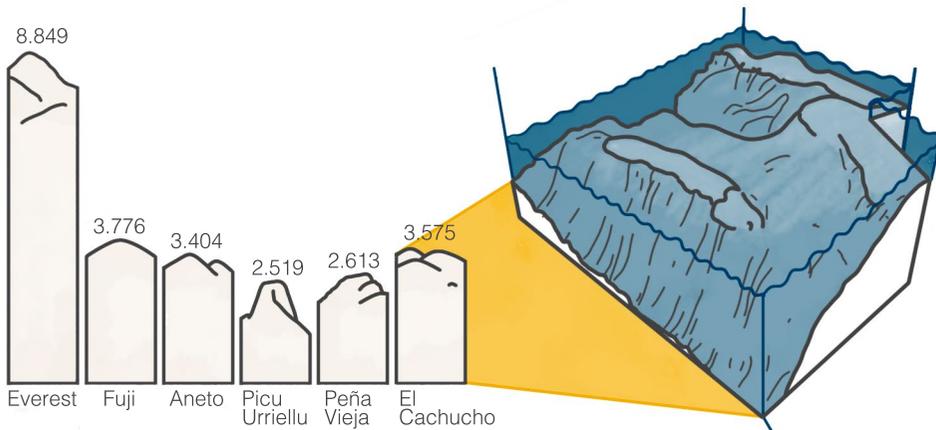
Área Marina Protegida y Zona Especial de Conservación de la Red Natura 2000

INTEMARES

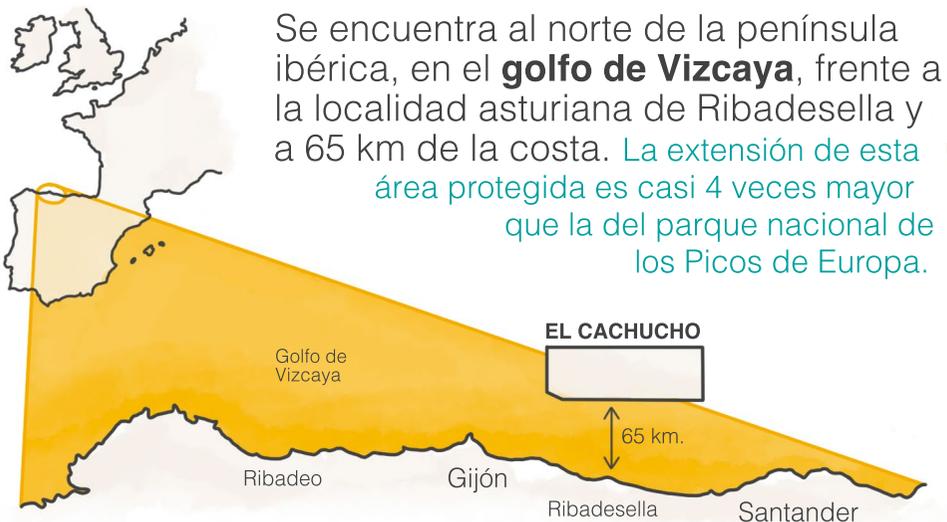


EL CACHUCHO UNA MONTAÑA SUBMARINA

El Cachucho es una gran montaña submarina: se eleva bruscamente desde los más de 4.000 metros de profundidad hasta los 425 metros bajo el agua.



EN EL MAR CANTÁBRICO



UN ESPACIO PROTEGIDO

Esta zona alberga **más de 740 especies**, algunas de ellas desconocidas hasta hace unos años. Tiene tanta riqueza natural que ha sido declarada **Área Marina Protegida** y Zona Especial de Conservación de la Red Natura 2000 y se ha incluido en el Convenio OSPAR.



VALOR CULTURAL

El Cachucho se ha considerado históricamente un refugio de especies de interés comercial para pescadores, como la locha, el lirio, la cabra de altura y el cabracho de profundidad. Por ello, la protección de este espacio también asegura una fuente o **reserva de recursos pesqueros de enorme valor**.



CIENCIA Y PARTICIPACIÓN

El plan de gestión incluye medidas para conservar hábitats y especies de interés comunitario de los espacios declarados como ZEC. La última actualización del plan de gestión de El Cachucho, realizada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha contado con los estudios científicos del Instituto Español de Oceanografía y, en el marco del proyecto LIFE INTEMARES, con la **participación social de más de 200 personas y entidades usuarias y gestoras del mar:**



SECTOR PESQUERO



COMUNIDAD CIENTÍFICA



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ONG CONSERVACIONISTAS

PROCESO PARTICIPATIVO

- 1 2011 Primer plan de gestión.
- 2 ENERO 2018 Consulta Pública Previa.
- 3 MARZO 2018 Taller de participación.
- 4 MAYO 2018 Informe divulgativo de la participación.
- 5 DICIEMBRE 2018 Información Pública.
- 6 FEBRERO - OCTUBRE 2019 Análisis e integración de alegaciones.
- 7 AGOSTO 2021 Segundo plan de gestión.
- 8 2022 Jornada técnica de presentación.



¿QUÉ ACTIVIDADES SE REGULAN?

- La **pesca comercial** con artes que estén en contacto con el fondo y la pesca recreativa de especies demersales.
- Los usos y aprovechamientos **extractivos y energéticos**.
- La **conducción** y el **cableado** submarino.
- Las **maniobras militares**.
- La **navegación**.
- La prevención de la **contaminación**, incluyendo la acústica.
- La **investigación científica**.
- Las **actividades recreativas**.

EN LA ZONA DE AMORTIGUACIÓN:

Las embarcaciones faenarán previa **solicitud especial de pesca** a la Dirección General de Pesca Sostenible del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Faenarán simultáneamente un **máximo de 4 barcos** con autorización.

Se prohíben las modalidades de pesca de recreo dirigidas a especies demersales.

Se denegará o retirará la autorización **cuando la actividad perjudique a la conservación** de brótola de fango o a los recursos naturales protegidos.

Los buques autorizados estarán provistos de sistema de localización vía **GPS**.

Se permiten las artes de superficie (cerco, palangre de superficie, cacea...) si sus elementos no están en contacto con el fondo.

¿CÓMO MINIMIZAR LA CAPTURA ACCIDENTAL?

Los cetáceos, las tortugas, las aves o los tiburones **se liberarán y devolverán al agua a la mayor brevedad**, evitando que se dañen, para lograr su normal recuperación y supervivencia.



PALANGRE DE FONDO

AVES. El largado del aparejo se realizará en horario nocturno o de baja visibilidad, lastrando de forma adecuada los cebos a fin de asegurar su rápido hundimiento. Los descartes producidos durante las labores de la pesca se mantendrán a bordo y se gestionarán para no atraer a las aves durante el largado del aparejo.



PALANGRE DE SUPERFICIE

Subir el animal a bordo con ayuda de un salabre sin tirar del sedal y cortar el sedal tan cerca del anzuelo como sea posible. En caso de que haya muy mala mar o el animal sea demasiado grande, se cortará mediante una pértiga telescópica.



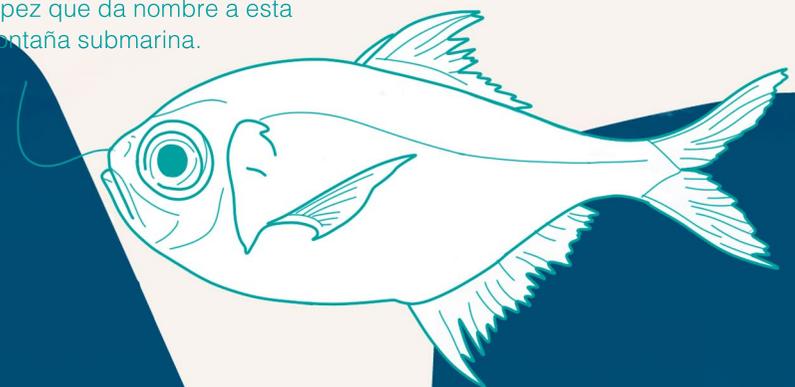
PESQUERÍA DE CERCO

CETÁCEOS, ESPECIES DE TIBURONES PROTEGIDAS O TORTUGAS. Tratar de evitar que pasen por el halador, parando la maniobra de virada de la red si es necesario, y proceder a facilitar su liberación, evitando que se dañen, mediante el hundimiento de la línea de flotadores con varas desde el barco o desde el bote de apoyo.

AVES. En caso de que en la maniobra de cerco se detectara el enmalle de cualquier tipo de ave, se evitará que pase por el halador y se procederá a su liberación desde el bote siempre que sea posible.

Beryx decadactylus.

Conocido como **cachucho**, este es el pez que da nombre a esta montaña submarina.



LIFE INTEMARES HACIA UNA GESTIÓN EFICAZ DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS

La **participación activa de los sectores implicados** es, junto con la investigación, una de las herramientas básicas del proyecto LIFE INTEMARES, que avanza hacia el objetivo de **lograr una gestión eficaz de los espacios marinos de la Red Natura 2000**.

La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico coordina el proyecto. Participan como socios el propio ministerio, a través de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación; la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como de la Agencia de Medio Ambiente y Agua; el Instituto Español de Oceanografía; AZTI; la Universidad de Alicante; la Universidad Politécnica de Valencia; la Confederación Española de Pesca, SEO/BirdLife y WWF-España. Cuenta con la contribución del Programa LIFE de la Unión Europea.

MÁS INFORMACIÓN Y CÓMO SEGUIR PARTICIPANDO:



SEGUNDO
PLAN DE
GESTION



RECURSOS
DEL
ESPACIO



PROCESO
PARTICIPATIVO
EN EL CACHUCHO

LIFE INTEMARES

www.intemares.es

intemares@fundacion-biodiversidad.es

INTEMARES

